



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Cuenta Pública 2004  
Informe de Resultados  
Municipio de Hermosillo, Sonora**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2005**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2004 Municipio de Hermosillo

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1 Balance General

##### 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES

## **Presentación**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004 del Municipio de Hermosillo.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Hermosillo.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2004 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004 del Municipio de Hermosillo, Sonora.**

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2004

(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
Caja Recaudadora	\$260,607	Proveedores	\$16,517,557
Bancos	21,839,539	Acreedores Diversos	19,945,197
Depósitos a Plazo	29,589,129	Acreedores Programa Habitacional	305
Depósitos en Garantía	359,439	Documentos por Pagar	65,048,230
Deudores por Obras Públicas	1,206,000	Tesorería General del Estado	658,061
Documentos por Cobrar	9,112,014	Acreedores por Obras Públicas	44,387,210
Deudores Diversos	26,160,098	Créditos a Favor del Contribuyente	(4,602,443)
Anticipo a Compra de Terrenos	7,188,730	Acreedores por Impuestos y Ret.	(7,340,289)
Obras Terminadas	15,264,065	Fondos Ajenos	5,512,567
		Programas Fraccionamiento Arbo.	(73,632)
		Honorarios de Cobranza	1,206,274
		<b>Suma el Pasivo Circulante</b>	<b>\$141,259,037</b>
<b>Suma el Activo Circulante</b>	<b>\$110,979,621</b>	<b>FIJO</b>	
<b>FIJO</b>		Doc. por Pagar a Largo Plazo	\$326,718,038
Materiales Técnicos	\$57	<b>Suma el Pasivo Fijo</b>	<b>\$326,718,038</b>
Equipamiento Urbano	237,006,107	<b>DIFERIDO</b>	
Parques y Jardines	57,438,470	Apoyo por Cobrar Empleo Productivo	\$4,018,101
Terrenos	47,330,642	<b>Suma el Pasivo Diferido</b>	<b>\$4,018,101</b>
Edificios	25,598,039	<b>Suma el Pasivo Total (Nota 1)</b>	<b>\$471,995,176</b>
Riego por Aspersión	3,701	Patrimonio Municipal	\$568,694,370
Equipo de Procesamiento de Datos	22,492,945	Resultado del Ejercicio Anterior	32,390,545
Mobiliario y Eq. de Oficina	11,991,911		
Animales de Trabajo y de Producción	99,900		
Equipo Médico	710,136		
Equipo de Transporte	64,291,862		
Maquinaria y Equipo	66,525,229		
Equipo de Banda de Música	1,273		
Equipo de Radiocomunicación	18,514,740		
Equipo de Jardinería	1,156,061		
Semáforos y Estacionómetros	756,050		
Herramientas y Útiles	5,591,294		
Fondo del Empleo Productivo	12,983,939		
Fondo Reserva de Contingencia	5,121,323		

		Resultado del Ejercicio	7,279,477
	Suma el Activo Fijo	<u>\$577,613,679</u>	
		Suma el Patrimonio	<u>\$608,364,392</u>
DIFERIDO			
	Inversiones por Amortización	\$391,766,268	
	Suma el Activo Diferido	<u>\$391,766,268</u>	
	<b>Suma el Activo Total</b>	<b><u>\$1,080,359,568</u></b>	<b>Suma el Pasivo y Patrimonio</b>
			<b><u>\$1,080,359,568</u></b>

**Cuentas de Orden**

ADEFAS Liquidados	12,107,632	Liquidación de ADEFAS	12,107,632
Fondo Fideicomiso	777,131	Fideicomiso Empleados	777,131
Ingresos por Recaudar	59,294,419	Recaudación por Ingresar	59,294,419
Inversiones en Alumbrado Público	14,025,203	Alumbrado Público	14,025,203
Deudores de Obras por Recuperar	373,264	Ingresos por Recuperar Deudores de Obra	373,264
Créditos Pendientes de Pago	258,867,647	Créditos por Pagar	258,867,647
Adeudos Vencidos de Empleados	46,786	Responsabilidad Empleados p/Ade.	46,786
Adeudos Vencidos de Funcionarios	299,384	Responsabilidad Funcionarios p/A.	299,384
Adeudos Vencidos Deudores por Comprobar	516,132	Responsabilidad Deudores p/Comp.	516,132
Deudores por Aplicar	5,765,447	Resp. Saldos Pendientes Aplicar Otros /D.	5,765,447
Fideicomiso F-31124-1 Alumbrado Público	200,000	Alumbrado Público Fideicomiso F.	200,000
Proveedores Pasadas Administraciones	1,770,818	Aduedo Proveedores Pasadas Administraciones	1,770,818
Acreedores Obra Pública Pasadas Administraciones	2,607,945	Adeudo Acreedores Obra Pública Pasadas Administraciones	2,607,945
Deudores por Impuestos	508,624,195	Recaudación Pendiente de Recibir	508,624,195
Documentos por Pagar Pasadas Administraciones	558,196	Documentos por Pagar Pasadas Administraciones	558,196
Almacén Saldos por Aplicar	4,255,036	Saldos Pendientes de Aplicar de A. Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago	4,255,036
NAFINSA, S.N.C. Fideicomiso de Admón. y Func.	1		1
Aportación Ingresos por Recuperar	3,968,581	Aportación por Ingresar	3,968,581

**Nota al Balance General**

Nota 1 Se observa que para presentar la deuda real del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2004, se tomó el total del Pasivo presentado en el Anexo C.P. 2 Balance General por \$471,995,176, a dicho importe se le descontó lo correspondiente a obras por \$6,056,150 (presentado en las cuentas de Fondos Ajenos y Apoyos por Cobrar Empleo Productivo), y se le sumaron \$14,822,261, el cual corresponde a los saldos negativos de las cuentas de (Acreedores Diversos, Proveedores, Fondos Ajenos, Acreedores por Impuestos y Retenciones, Programa

Fraccionamiento Arboledas y Créditos a Favor del Contribuyente). Además, se le suma el total de la cuenta de orden Créditos por Pagar por \$258,867,647, en ésta última se refleja la actualización de los pasivos a largo plazo.

Por lo que respecta a la Deuda Pública Real, este Ayuntamiento, se desempeño de la siguiente forma:

Concepto	2003	2004	Diferencia
Pasivo a Corto Plazo	\$ 83,494,749	\$154,043,249	\$70,548,500
Pasivo a Largo Plazo	552,146,167	585,585,685	33,439,518
Total	<u>\$635,640,916</u>	<u>\$739,628,934</u>	<u>\$103,988,018</u>

El Pasivo a Corto Plazo se integra principalmente de la siguiente manera:

Acreeedores Diversos: Aguinaldos por pagar y adeudos a prestadores de servicios al Ayuntamiento.	\$ 19,945,197
Proveedores: Créditos con diversas empresas y casas comerciales.	16,517,557
Fondos Ajenos: Diversas Retenciones	5,512,567
Acreeedores por Obra Pública	44,387,210
Banobras	18,006,349
FAPES	980,365
Crédito con Scotiabank Inverlat	46,061,516

El Pasivo a Largo Plazo de \$326,718,038 se integra de los créditos reestructurados en UDIS de Banobras, Fapes y por un crédito con Scotiabank Inverlat.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento de \$33,439,518, en relación al año anterior por los siguientes movimientos:

Actualización del valor de las UDIS de los créditos reestructurados con Banobras y Fapes	\$16,331,446
Crédito contratado con Scotiabank Inverlat	36,183,893
Reclasificación a Corto Plazo de los pasivos de Banobras y Fapes a pagar durante el ejercicio siguiente	(19,075,821)
Total del aumento del Pasivo a Largo Plazo	<u>\$33,439,518</u>

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2004  
(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$ 248,647,825
Derechos	90,454,795
Productos	15,752,418
Aprovechamientos	45,040,573
Participaciones	549,346,080
Contribuciones Especiales por Mejoras	2,700,375
Ingresos Extraordinarios	134,960,582
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$1,086,902,648</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$ 450,706,329
Materiales y Suministros	44,600,882
Servicios Generales	158,529,475
Transferencias de Recursos Fiscales	98,483,077
Bienes Muebles e Inmuebles	45,921,126
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	190,607,957
Inversiones Productivas	4,258,087
Deuda Pública	86,516,238
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$1,079,623,171</b>
<b>Superávit</b>	<b>\$7,279,477</b>

### Nota:

El superávit que presenta el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por \$7,279,477, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en la cuenta de Bancos.

## 1.3 Análisis a la gestión financiera

### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.79 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 79 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:  
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 43.69% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 44 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:  
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.67% en su ejercicio fiscal 2004, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.25 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Hermosillo mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$184,443,584, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$ 220,917,075	248,647,825	27,730,750	13
Derechos	73,631,031	90,454,795	16,823,764	23
Productos	9,621,968	15,752,418	6,130,450	64
Aprovechamientos	42,512,515	45,040,573	2,528,058	6
Participaciones	546,003,421	549,346,080	3,342,659	1
Contribuciones Especiales por Mejoras	9,773,054	2,700,375	(7,072,679)	(72)
<b>Ingresos Ordinarios 88%</b>	<b>\$902,459,064</b>	<b>951,942,066</b>	<b>49,483,002</b>	<b>5</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 12%</b>	<b>0</b>	<b>134,960,582</b>	<b>134,960,582</b>	<b>100</b>
<b>Total de Ingresos 100%</b>	<b>\$902,459,064</b>	<b>1,086,902,648</b>	<b>184,443,584</b>	<b>20</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 52, Sección IV, de fecha 29 de diciembre de 2003.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 88%, de ingresos ordinarios y un 12%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** Este renglón presenta una variación superior a lo presupuestado por \$27,730,750, lo que representa el 13%, básicamente en Impuesto sobre Traslación de

Dominio de Bienes Inmuebles por una variación de 48%, por el mayor dinamismo registrado en el período por el mercado inmobiliario.

- **Derechos.** Este capítulo presenta una variación de \$16,823,764, que representa un 23%, mayor al presupuesto, principalmente en Alumbrado Público con una variación de 23%, debido al incremento en la facturación por el consumo de energía eléctrica registrado por la Comisión Federal de Electricidad; en Tránsito se presenta una variación del 16%, por el incremento en la expedición de permisos para circular sin placas, solicitados en mayor medida por los automovilistas; en Desarrollo Urbano se presenta una variación de 19%, por las solicitudes de la industria de la construcción, derivadas del proyecto de ampliación de una planta automotriz; y en Otros Servicios que presenta una variación de 37%, por la expedición de licencias y permisos especiales para mantener un buen control sobre el comercio ambulante y por la certificación de documentos y expedición de certificados, ya que se registraron los ingresos referentes a servicios catastrales.

- **Productos.** En este rubro se recaudaron ingresos superiores por \$6,130,450, que representa un 64%, en relación al presupuesto, reflejándose principalmente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles por una variación de 24%, debido a que durante el ejercicio se realizaron más operaciones de venta de inmuebles que las previstas inicialmente; en Otorgamiento y Rendimiento de Capitales se presenta una variación de 147%, por el adecuado manejo de las disponibilidades financieras de la hacienda municipal; y en Venta de Formas Impresas que presenta una variación de 1,922%, se debió al incremento en las ventas de las bases para participar en las diversas licitaciones de obras o servicios, convocadas por este Ayuntamiento.

- **Aprovechamientos.** La captación en este capítulo, fue superior al presupuesto por \$2,528,058 que representa un 6%, reflejándose básicamente en Recargos, que presenta una variación de 19%, como resultado de las distintas acciones implementadas para recuperar las cuentas con varios años de vencimiento como son la cobranza coactiva y la cobranza amigable.

- **Participaciones.** En este renglón, se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$3,342,659, que representa el 1%, básicamente en los conceptos de Fondo General de Participaciones por una variación de 4%, Fondo de Impuestos de Autos Nuevos por una variación de 19% y Fondo de Fortalecimiento Municipal por 1%, entre otros.

• **Contribuciones Especiales por Mejoras.** Los ingresos obtenidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$7,072,679, que representa un 72%, básicamente en los conceptos de Pavimentación que presenta una variación de 76%, debido a la dificultad en la cobranza en la concertación con los beneficiarios y en relación a las obras más recientes el cobro de la contribución no alcanzó a realizarse en este ejercicio, el cual se realizará en el próximo año.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este rubro se registraron ingresos por \$134,960,582, mismos que se integran de la siguiente manera:

Apoyos del Gobierno del Estado destinados a:

- Pavimentación de cuerpo norte de paseo canal en el tramo de Blvd. Solidaridad y Blvd. Paseo Las Quintas, incluye construcción de puentes sobre ejes Olivares y Paseo las Quintas, preparación de puente para Colonia San Bernardino.	\$15,000,000
--	--------------

- Para obra en Vado del Río (Olivares)	4,000,000
--	-----------

Apoyos del Gobierno Federal destinado a:

- Programa Hábitat, obras públicas y mejoras	14,910,582
--	------------

- Pequeña y Mediana Empresa	350,000
-----------------------------	---------

Apoyos de la Universidad de Sonora destinados a la modernización de cruceros y construcción de tres vueltas derechas para acceso a la Universidad	700,000
---	---------

Crédito contratado con Scotiabank Inverlat para inversión pública productiva, en especial para cubrir los gastos necesarios para el financiamiento de infraestructura y equipamiento.	100,000,000
---	-------------

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2004, el 37.04% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 37 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$592.68 en promedio por cada habitante durante el año 2004 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 34 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 62.33% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.97 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Hermosillo sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$ 412,943,849	77,396,011	37,409,656	452,930,204	450,706,329	2,223,875	1
Materiales y Suministros	48,449,150	8,588,519	10,971,094	46,066,575	44,600,882	1,465,693	3
Servicios Generales	111,415,508	70,385,980	21,478,550	160,322,938	158,529,475	1,793,463	1
Transferencias de Recursos Fiscales	101,608,791	18,548,510	35,523,047	84,634,254	85,252,125	(617,871)	(1)
Erogaciones Extraordinarias	1,844,760	56,811,988	58,591,814	64,934	0	64,934	100
<b>Gasto Corriente 68%</b>	<b>\$676,262,058</b>	<b>231,731,008</b>	<b>163,974,161</b>	<b>744,018,905</b>	<b>739,088,811</b>	<b>4,930,094</b>	<b>1</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	14,852,391	1,201,015	3,293,118	12,760,288	13,230,952	(470,664)	(4)
Bienes Muebles e Inmuebles	40,811,502	15,400,694	8,510,568	47,701,628	45,921,126	1,780,502	4
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	153,472,655	81,164,504	35,876,790	198,760,369	190,607,957	8,152,412	4
Inversiones Productivas	10,000,000	2,898,986	7,875,000	5,023,986	4,258,087	765,899	15
<b>Gasto de Inversión 24%</b>	<b>\$219,136,548</b>	<b>100,665,199</b>	<b>55,555,476</b>	<b>264,246,271</b>	<b>254,018,122</b>	<b>10,228,149</b>	<b>4</b>
<b>Deuda Pública 8%</b>	<b>105,880,000</b>	<b>14,355,598</b>	<b>32,626,534</b>	<b>87,609,064</b>	<b>86,516,238</b>	<b>1,092,826</b>	<b>1</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$1,001,278,606</b>	<b>346,751,805</b>	<b>252,156,171</b>	<b>1,095,874,240</b>	<b>1,079,623,171</b>	<b>16,251,069</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2003.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 51, Sección II, de fecha 23 de diciembre de 2004.

## 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público municipal registró \$1,079,623,171; es decir, se observó una variación del 1%, menos en relación con el presupuesto modificado de \$1,095,874,240, lo que representa \$16,251,069, menos.

- **Servicios Personales.** En este capítulo, el gasto fue inferior al presupuesto modificado por \$2,223,875, que representa un 1%, principalmente en las siguientes partidas: en Honorarios y Comisiones que refleja una variación de 10%, se debió a que no se requirieron asesorías técnicas y apoyo profesional a Regidores relacionados con los programas de regularización y tenencia de la tierra, asesoría legal y técnica en control urbano e inspección en Desarrollo Urbano y Obras Públicas, asesoría en requerimientos en proyectos, asesorías en Oficialía Mayor y para medición y evaluación de los programas municipales; en Estímulos al Personal se refleja una variación de 53%, debido a que no se erogaron recursos con cargo a la Tesorería Municipal; y en Bono de Despensa, se presenta una variación de 5%, originado principalmente porque no se realizaron nuevas contrataciones.

- **Materiales y Suministros.** En este rubro, se presentó un gasto inferior por \$1,465,693, que representa el 3%, de su presupuesto modificado, principalmente en: Materiales Educativos que representa una variación de 68%, se debió a que en la Dirección General de Desarrollo Social, los recursos por este concepto se transfirieron a los conceptos de Equipo de Administración, de igual forma los de Asesoría, con la finalidad de reprogramar las adquisiciones en los centros de desarrollo comunitario, del Programa Hábitat; en Material Eléctrico, presenta una variación de 27%, debido que no fue necesario erogar la totalidad de los recursos asignados a las dependencias de Tesorería, Dirección General de Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Oficialía Mayor, en la dependencia de Desarrollo Social se transfirieron a Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte y en la dependencia de Salud al concepto de Estudios e Investigaciones; en Combustibles, se presenta una variación del 1%, por no requerirse la totalidad de los recursos en las dependencias de Tesorería, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Mantenimiento e Imagen Urbana y la Comisaría del Poblado Miguel Alemán; y en Lubricantes y Aditivos se presenta una variación de 21%, debido a que no se utilizaron en su totalidad los recursos asignados al Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo de las dependencias de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y a que no requirieron principalmente los lubricantes que requiere el Equipo de Transporte, mismos que cumplieron con los requerimientos y normas del área de talleres.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$98,483,077, aplicados de la siguiente forma:

En el gasto corriente se ejercieron \$85,252,125, por apoyos otorgados al Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Municipal de Alumbrado Público, Planta TIF, Instituto de Cultura, Fondo General de Desarrollo Económico, Instituto del Deporte y de la Juventud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Becas, Ayudas Diversas y apoyo a familias para la traslación de dominio de aquellas que adquirieron vivienda nueva de tipo económico y popular.

En cuanto al gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$13,230,952, por los apoyos otorgados a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Instituto del Deporte y de la Juventud, DIF Hermosillo, para la obra pública, mejoras al Centro Cívico y Comercial, estacionómetros, entre otros y al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$45,921,126, destinándose a la aplicación de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo, Bienes Artísticos y Culturales, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial y de Construcción, Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Maquinaria y Equipo Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo e Instrumental Médico, Herramientas, Refacciones y Accesorios Mayores, Terrenos, Vehículos y Animales para Seguridad Pública.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$190,607,957 realizando con este un 96% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal. Con \$149,673,852 se realizaron 279 obras públicas reportadas como 100% terminadas, con \$40,078,807 se realizaron 31 obras públicas reportadas en proceso de construcción y con \$855,298 se realizaron gastos indirectos.

- **Inversiones Productivas.** En este capítulo se destinaron recursos por \$4,258,087, provenientes del Fondo para el Empleo Productivo del Municipio de Hermosillo, destinados a otorgar micro créditos, además de apoyar a las Microempresas en la localidad de El Tazajal, Proyectos de Inversión Rural, Proyecto de Restaurante, Proyecto Integral de la Industria Lechera en acuerdo con la Comisión de Desarrollo Económico y apoyos con recursos a las Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, principalmente en obras de construcción de pavimentos, recarpeteos,

rehabilitación del Parque Industrial así como la oficina del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$86,516,238, los cuales se aplicaron de la siguiente forma:

AMORTIZACIONES:		\$35,355,108
Banobras	\$16,700,720	
Fapes	899,797	
Crédito con Scotiabank Inverlat	17,754,591	
INTERESES:		44,302,171
Banobras	37,781,689	
Fapes	3,497,167	
Crédito con Scotiabank Inverlat	3,023,315	
ADEFAS por Servicios Personales		2,828,927
ADEFAS por conceptos distintos de Servicios Personales		3,836,681
Devoluciones por Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles		152,327
Devolución por cobros indebidos de Impuestos y Derechos		41,024

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el .57% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, .57 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$191,921 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$156,726

NO ACEPTABLE:  
Arriba del promedio mpios. urbanos \$156,726

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 17.58% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:  
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.69%

NO ACEPTABLE:  
Abajo del promedio mpios. urbanos 11.69%

• **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$279.34 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:  
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 177.37

NO ACEPTABLE:  
Abajo del promedio mpios. urbanos 177.37

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Hermosillo recaudó \$402,595,986 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 47% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio

observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 47 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:  
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.04%

NO ACEPTABLE:  
Abajo del promedio mpios. urbanos 38.04%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.60 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

## 2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$180,941,463, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$30,670,380. Los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal	\$24,020,438	98%
Conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal	377,091	2%
Total Ejercido	<u>\$24,397,529</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$24,397,529, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$30,670,380, determinándose una diferencia por \$6,272,851, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2004 en la cuenta 453136183 de BBVA Bancomer.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 68 obras, las cuales se reportan 65 como terminadas al 100% y 3 obras en proceso de construcción. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, 98% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: agua potable, drenaje, urbanización municipal, caminos rurales y electrificación.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a la ejecución de una obra pública no autorizada para su realización: construcción de alumbrado público en campo de fútbol del poblado Miguel Alemán.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$150,271,082, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

Deuda Pública	\$103,884,271	69%
Seguridad Pública	46,291,567	31%
Total Ejercido	<u>\$150,175,838</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$150,175,838, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$150,271,082, determinándose una diferencia por \$95,244, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2004, en la cuenta 453136191 de BBVA Bancomer.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 31% en: sueldos y salarios, combustibles y lubricantes, equipo de cómputo y de radiocomunicación, uniformes, libros programa DARE, entre otros.

- **Deuda Pública.** El 69% fue utilizado para el pago de Deuda Pública.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.55% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:  
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:  
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.12 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS**

#### **3.1 Cumplimiento de objetivos y metas**

##### **3.1.1 Cumplimiento de objetivos**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Hermosillo no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### **3.1.2 Cumplimiento de metas**

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2004, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Obras Públicas, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Salud, Educación y Cultura, entre otros.

##### **3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas**

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio

informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Hermosillo 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, unidad de programación y presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

## **IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

### **4.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

Los ingresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ascienden a \$31,874,822 y los egresos a \$28,200,350, obteniendo un superávit de \$3,674,472, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por subsidio municipal por \$17,726,303 que representan el 56% de los ingresos totales, desayunos escolares por \$7,404,643 que representan el 23%, por obras públicas municipales por \$1,728,033 que representan el 5% e ingresos propios por \$5,015,843 que representan el 16%.

Los egresos se conforman por programas institucionales por \$13,295,581 que representan el 47%, unidades operativas por \$4,432,049 que representan el 16%, consejo municipal con discapacidad por \$3,663,455 que representan el 13% y gastos de administración por \$6,809,265 que representan el 24%.

### **4.2 PROMOTORA INMOBILIARIA**

Los ingresos de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo ascienden a \$55,560,624 y los egresos a \$60,882,836, obteniendo un déficit de \$5,322,212, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por ingresos habitacionales por \$8,737,239 que representan el 16%, de los ingresos totales, ingresos en central de abastos por \$16,542,166, que representan el 30%, terrenos comerciales por \$6,978,390 que representan el 13%, programa de vivienda por \$6,124,710 que representan el 11%, y otros ingresos por \$17,178,119 que representan el 30%.

Los egresos se conforman por servicios personales por \$5,955,392 que representan el 10%, por servicios generales por \$4,356,956 que representan el 7%, bienes muebles e inmuebles por \$31,872,055 que representan el 52%, inversiones en infraestructura para el desarrollo por \$15,630,392 que representan el 26% y otros por \$3,068,041 que representa el 5%.

#### 4.3 PLANTA TIF MUNICIPAL

Los ingresos de la Planta TIF Municipal de Hermosillo ascienden a \$17,936,108 y los egresos a \$20,753,409, obteniendo un déficit de \$2,817,301, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por maquila sacrificio de res por \$13,521,699, que representa el 75%, venta de esquilmo y subproducto por \$1,391,500 que representa el 8% y otros por \$3,022,909 que representa el 17%.

Los egresos se conforman por gastos de administración por \$3,769,108 que representa el 18%, gastos de producción por \$16,885,832 que representa el 81% y otros por \$98,469 que representa el 1%.

#### 4.4 CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (PASOS)

Los ingresos del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública ascienden a \$17,170,373 y los egresos a \$16,741,125, obteniendo un superávit de \$429,248, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por aportaciones de CECOP por \$7,802,514 que representan el 45%, de los ingresos totales, aportaciones del Ayuntamiento por \$7,937,313 que representan el 46%, aportaciones de la comunidad por \$1,120,933 que representan el 7% y otros ingresos por \$309,613 que representan el 2%.

Los egresos se conforman por costo de obra por \$12,090,243 que representa el 72% y gastos generales por \$4,650,882 que representan el 28%.

#### 4.5 INSTITUTO DEL DEPORTE

Los ingresos del Instituto de Deporte y de la Juventud de Hermosillo ascienden a \$5,714,862 y los egresos a \$5,215,266, obteniendo un superávit de \$499,596, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por subsidio municipal por \$4,585,433 que representa el 80% de los ingresos totales, unidad reforma por \$173,585 que representa el 3%, espacios deportivos por \$280,000 que representa el 5%, club oasis por \$409,369 que representa el 7% y otros por \$266,475 que representa el 5%.

Los egresos se conforman por materiales y suministros por \$561,841 que representa el 11%, servicios generales por \$3,845,775 que representa el 74%, transferencias de recursos fiscales por \$494,994 que representa el 9% y por bienes muebles e inmuebles por \$312,656 que representa el 6%.

#### 4.6 AGUA DE HERMOSILLO

Los ingresos del Agua de Hermosillo ascienden a \$361,244,929 y los egresos a \$341,793,368, obteniendo un superávit de \$19,451,561, presentados en pre-cierre, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por servicio de agua por \$324,457,440 que representan el 89% de los ingresos totales, ingresos extraordinarios por subsidios federales por \$20,000,000 que representan el 6% otros ingresos extraordinarios por \$16,579,958 que representan el 4% y productos financieros por \$207,531 que representan el 1%

Los egresos se conforman por servicios personales por \$141,901,516 que representan el 42%, materiales y suministros por \$28,578,161 que representan el 8%, servicios generales por \$119,920,654 que representan el 35%, Transferencias de Recursos Fiscales por \$1,755,996 que representa el 1%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$11,660,367 que representa el 3%, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$16,065,496 que representa el 5%, erogaciones extraordinarias por \$362,909 que representa el 1% y otros por \$21,548,269 que representan el 5%.

#### 4.7 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA

Los ingresos del Instituto Municipal de Planeación Urbana ascienden a \$11,217,030 y los egresos a \$10,946,183, obteniendo un superávit de \$270,847, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por subsidio del Ayuntamiento por \$9,269,452 que representan el 83% de los ingresos totales, ingresos programa hábitat por \$1,277,750 que representa el 11%, y otros por \$669,828 que representa el 6%.

Los egresos se conforman por gastos generales por \$9,599,474 que representan el 87%, egresos programa hábitat por \$1,335,366 que representan el 12% y otros por \$11,343 que representa el 1%.

#### 4.8 FIDEICOMISO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Los ingresos del Fideicomiso de Alumbrado Público ascienden a \$30,466,407 y los egresos a \$18,911,240, obteniendo un superávit de \$11,555,167, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por apoyo municipal del Ayuntamiento de Hermosillo por \$19,150,401 que representa el 63% de los ingresos totales, derecho de alumbrado público por \$10,963,072 que representa el 36% e ingresos propios por \$352,934 que representa el 1%.

Los egresos se conforman por gastos de la dirección general por \$1,115,432 que representa el 6%, dirección operativa por \$9,765,437 que representa el 52% y dirección administrativa por \$8,030,371 que representa el 42%.

#### 4.9 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE

Los ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Arte ascienden a \$10,543,369 y los egresos a \$10,596,697, obteniendo un déficit de \$53,328, presentando el siguiente análisis.

Los ingresos se conforman por subsidio por \$10,404,259 que representan el 99%, de los ingresos totales y otros por \$139,110 que representa el 1%.

Los egresos se conforman por turismo cultural por \$4,061,323 que representa el 38%, impulso a la creación por \$1,284,594 que representa el 12%, gastos de administración por \$3,799,216 que representa el 36% y otros por \$1,451,564 que representa el 14%.

### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2004, presentada por el **Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2004, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1.- Administración Directa

##### Efectivo

##### Fondo Fijo de Caja

1.1 Sin soporte documental por \$16,440.

##### Gastos por comprobar y Funcionarios y Empleados

1.2 Se observó \$47,195 que se integra por adeudos a cargo de personal que ya no labora para este Ayuntamiento.

## **Activos Fijos**

- 1.3 Se observó que se tienen bienes muebles registrados en Contabilidad, que no se han considerado en el inventario físico, debido a que éstos no se han recibido, por \$65,799.

## **Egresos**

- 1.4 En el Anexo C.P. 10 Consolidado de Egresos, se observa que al efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento creó varias partidas por \$75,240,735.

## **Obras Públicas**

- 1.5 De las 74 obras públicas fiscalizadas, 3 obras que representan \$2,934,276, presentan el Acta de Entrega- Recepción extemporánea ya que se encuentra firmada después del plazo establecido en la normatividad.

### **Ramo 33**

#### **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

- 1.6 Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento no cumplió con la normatividad establecida, debido a que en cuatro obras públicas que suman \$1,401,904, se presentaron las actas de entrega recepción extemporáneas ya que no se encuentran firmadas dentro del plazo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y su Reglamento.

## **Obras Públicas**

- 1.7 El Ayuntamiento realizó cuatro obras públicas que suman \$1,401,904, en las que se incumplió la cláusula tercera de los contratos, donde se estipula el plazo de ejecución, y además no realizó las actas de entrega recepción dentro del plazo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

#### **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

- 1.8 Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento no cumplió con la normatividad establecida, debido a que en tres obras públicas que suman \$1,382,363, no se presentaron los expedientes técnicos.

## **Obras Públicas**

- 1.9 El Ayuntamiento realizó tres obras públicas que suman \$1,382,363, las cuales no presentaron los expedientes técnicos.

## **5.2 Organismos Paramunicipales**

### **Planta TIF de Hermosillo**

#### **Cuentas por Cobrar**

##### **Crédito al Salario**

- 2.1 Al 31 de diciembre de 2004 se observó \$105,429, por concepto de crédito al salario el cual corresponde a saldo de ejercicios anteriores, que no presentó movimientos durante el ejercicio.

#### **Activo Fijo**

- 2.2 Se observó que el Organismo no cuenta con el título de propiedad a su nombre así como la inscripción en el registro público de la propiedad del terreno que presenta en sus Estados Financieros por \$6,497,070.

### **Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo**

#### **Cuentas por Cobrar**

##### **Crédito al Salario**

- 2.3 Se tiene un saldo a favor de Crédito al Salario por \$7,058, el cual a la fecha no se ha estado acreditando contra impuestos retenidos y/o solicitar su devolución.

#### **Activos Fijos**

- 2.4 Al efectuar las pruebas físicas del inventario de activo fijo, no se encontró el equipo contador de vehículos incluyendo su software y accesorios, por un total de \$61,400 argumentando la administración que el proveedor no ha entregado a la fecha el equipo, cabe aclarar que proviene de la auditoría anterior.

## Egresos

	<u>Concepto</u>	<u>Importe:</u>
2.5	Sin soporte Documental.	\$388,171

## Obras Públicas

- 2.6 De los 23 Proyectos de obras públicas fiscalizadas, 5 proyectos de obra que representan \$1,373,449, presentan el expediente técnico incompleto careciendo de al menos uno de los siguientes documentos: Análisis de precios unitarios, Programa de ejecución de los trabajos, Bitácora y Acta entrega-recepción.

## Recursos Humanos

- 2.7 No se efectúan correctamente las retenciones del I.S.R. sobre el total de las percepciones o en su caso entrega del saldo a favor del crédito al salario a los trabajadores que integran la nómina del Organismo, tomando en consideración el cálculo mensual de los 5 empleados dio como resultado un impuesto Sobre la Renta anual por \$141,180 y un crédito al salario de menos por \$972.

## Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo

### Obras Públicas

- 2.8 De las 24 obras públicas fiscalizadas, 4 obras que representan \$5,910,471, presentan el Acta de Entrega- Recepción extemporánea ya que fue firmada después del plazo estipulado en la normatividad.
- 2.9 La obra 6101-08 Red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para 75 viviendas en Fraccionamiento Lomas de Reforma por \$652,109, realizó el acta de entrega recepción extemporánea, debido a que no la realizó dentro del plazo estipulado en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora. Asimismo, la fecha de teminación de los trabajos en la bitácora de la obra, no coincide con la fecha de terminación del Acta de entrega-recepción.

## Fideicomiso de Alumbrado Público Municipal

### Control Interno

2.10 Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

### Almacén

2.11 Se observó la cancelación de saldo en cuenta de Almacén de \$940,000, con resultados de ejercicios anteriores, sin estar autorizados por la Junta de Gobierno.

### Egresos

	<b>Concepto:</b>	<b>Importe:</b>
2.12	Sin Requisitos Fiscales	\$135,563
2.13	Crédito al Salario en gastos	<u>31,374</u>
	Total:	\$166,937

## Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

### Activos Fijos

2.14 No se cuenta con títulos de propiedad de los centros de Desarrollo Manuel Gómez Morin y Miguel Hidalgo.

## Egresos

2.15 Sin Requisitos Fiscales por \$30,106.

## Obras públicas

2.16 En las obras públicas 6206-272 Construcción de la primera etapa del edificio del Consejo Municipal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad en el bulevar Río Sonora Sur y 6206-269 Construcción de UBR tipo A ubicada en fraccionamiento Marsella ubicada en bulevar Río Sonora Sur, que suman \$1,382,804, al efectuar la verificación física, se observa que se incumplió con una de las cláusulas del contrato, ya que los trabajos deberían de haberse terminado en el mes de diciembre de 2004, y al momento de realizar la verificación física, en febrero de 2005, las obras se encontraron en proceso de construcción.

## Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo

### Control Interno

2.17 Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

### Activo Fijo

2.18 Se observó \$29,540, por concepto de adquisiciones de activos fijos, las cuales no cuentan con su respectivo pedimento de importación.

2.19 Se observó que no se encuentra autorizada ante el Consejo Directivo del Instituto, la adquisición de 20 computadoras por \$206,344.

## Egresos

	<b><u>Concepto:</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>
2.20	Sin requisitos fiscales.	\$ 37,116
2.21	Gasto injustificado.	3,711
2.22	Sin requisitos fiscales*.	<u>540,349</u>
	<b>Total:</b>	<b>\$581,176</b>

## Transferencias

2.23 El Organismo no registra en sus estados financieros como ingresos ni como gasto, el pago efectuado a los empleados por \$5,988,674.

## Agua de Hermosillo

### Activos Fijos

#### Terrenos

2.24 Se observaron \$4,121,365, en virtud de que existen adquisiciones de terrenos que no cuentan con un documento oficial que acredite su propiedad.

#### Edificios

2.25 Se observó un importe de \$5,385,245, en virtud de que las escrituras que amparan la propiedad de los edificios, no se encuentran a nombre de Agua de Hermosillo.

## Egresos

	<b><u>Concepto:</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>
2.26	Comprobantes sin requisitos fiscales.	\$65,625
2.27	Gastos sin soporte documental.	<u>24,750</u>
	<b>Total:</b>	<b>\$90,375</b>

- 2.28 Con fecha 09 de noviembre de 2004, el Organismo efectuó el pago del anticipo anteriormente citado por \$ 6,998,670, sin que a esa fecha se hubiera constituido la garantía, la cual es condicionante para la entrega del mismo, según se estipula en la cláusula sexta del contrato celebrado.
- 2.29 Se observó que no se encuentra constituido el fideicomiso de fuente y garantía de pago, como lo estipula la cláusula sexta de garantías del Contrato tipo CPOT, Sistema de conducción de agua, operación de pozos y su equipamiento celebrado entre Agua de Hermosillo y Campestre Hacienda La Labor.

### **Obras Públicas**

- 2.30 De las 47 obras públicas fiscalizadas, 9 obras que representan \$4,081,577, presentan el Acta de Entrega- Recepción extemporánea, ya que no fue firmada dentro del plazo establecido en la normatividad.
- 2.31 De las 47 obras públicas fiscalizadas, 5 obras que representan \$667,619, incumplió con una de las cláusulas del contrato y además presentan el Acta de Entrega- Recepción extemporánea ya que no fue firmada dentro del plazo establecido en la normatividad.
- 2.32 En la comprobación documental del concepto AP-01 arrendamiento de pozos, se observan comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales, ya que carecen de vigencia o cuentan con la vigencia vencida, por \$279,568.

## **Instituto Municipal de Cultura y Arte**

### **Control Interno**

- 2.33 Se aplicó un cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

## Egresos

	<u>Concepto:</u>	<u>Importe:</u>
2.34	Sin soporte documental	\$ 35,733
2.35	Documentación en copia	151,874
2.36	Sin Requisitos Fiscales	<u>59,865</u>
	<b>Total:</b>	<b>\$247,472</b>

### 5.3.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	31	\$127,217,109
No Cuantificadas	13	0
	<u>44</u>	<u>\$127,217,109</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$127,217,109. Esto representa el 11.78% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2004, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.7 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%

### 5.4.- Observaciones preventivas:

La constituyen 18 observaciones manifestadas en el informe de fiscalización, las cuales no generaron un daño patrimonial a la Administración Municipal, ya que se refieren a fallas administrativas mismas que no afectan la opinión emitida en el presente dictamen, sin embargo es necesario proceder a dar respuestas a las mismas.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

**Administración Directa.-** Fue auditado por el despacho externo Reyes y Asesores, S.C., presentando un dictamen limpio.

### Organismos Paramunicipales

a).- Promotora Inmobiliaria.- Fue auditada por el despacho externo. Gossler, S.C. , presentando un dictamen limpio.

b).- Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hermosillo, Sonora.- Fue auditado por la auditora independiente Araceli Espinoza Ceballos, presentando un dictamen limpio.

c).- Planta T.I.F. Municipal de Hermosillo.- Fue auditada por el despacho externo Pablos Antillón y Cía, S.C., presentando un dictamen limpio.

d).- Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.- Fue auditado por el despacho externo García Borbón y Asociados S.C., presentando un dictamen limpio.

e).- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Gossler S.C., presentando un dictamen limpio con el siguiente párrafo de énfasis, "el instituto tiene una contingencia, no cuantificada relacionada con su personal en ciertos casos de separación por retiro voluntario y las originadas de la revisión de impuestos federales de que puede ser objeto, durante un período de cinco años".

f).- Fideicomiso Público Municipal de Apoyo al Programa de Modernización y Ampliación del Sistema de Alumbrado Público , OPD.- Fue auditado por el despacho externo Sotomayor Elías S.C., presentando un dictamen limpio.

g).- Instituto del Deporte y de La Juventud de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Fuller Vélazquez y Asociados S.C., presentando un dictamen limpio con el siguiente párrafo de énfasis, "El renglón del activo fijo, que registra el equipo de cómputo fue identificado físicamente mediante un inventario practicado que no fue debidamente costeado, habiéndose determinado que dentro del mismo, existe gran cantidad de este inventario en estado de obsolescencia, por lo que su valor de registro no corresponde con la realidad, afectando directamente al patrimonio de la entidad".

h).- Instituto Municipal de Cultura y Arte.- Fue auditado por el despacho externo HLB Sonora, Becerra Rivas y Asociados, S.C., presentando un dictamen limpio.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2004".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **ACEPTABLE**, al obtener 8.61 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.3	20%	1.65
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.0	20%	1.79
Evaluación al ejercicio del gasto	8.6	20%	1.72
Evaluación a la administración de fondos	7.1	10%	0.71
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.7	20%	1.74
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>8.61</b>

## VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora.**

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de

Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, correspondiente al ejercicio 2004, **presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, por el ejercicio 2004, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Hermosillo, en Sesión Extraordinaria y fue asentada en el Acta número 46 de fecha 11 de abril de 2005.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2005

PROTESTO LO NECESARIO  
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

---

**C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**